

Portada > Tema del día

16/05/2007 | LOS PROBLEMAS SE CONCENTRAN EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS CON MAYOR DEMANDA

## La Junta 'castigará' a quien dé datos falsos para las matrículas de Infantil

Los hijos de familias que oculten o falseen datos serán asignados a un centro por la Comisión de Escolarización. Los detectives encontraron irregularidades en seis de cada diez matrículas investigadas el pasado curso.

16/05/2007 REDACCION



Alumnos de Infantil de un centro de la capital cacereña en una de sus clases.

Foto: JAVIER CALDERA

Las preinscripciones en Educación Infantil y Primaria tendrán un mayor control por parte de la Administración a fin de evitar anomalías. El periodo de preinscripción ya se ha abierto (comenzó el pasado día 10 y finalizará el 24 de este mes) y muchos padres han mostrado su preocupación por las posibles irregularidades que puedan cometer algunas familias en las matrículas.

En este sentido, desde la Junta se ha advertido que los hijos de familias que oculten información "con intención de engaño" para beneficiarse y lograr una plaza, serán asignados *de oficio* a otro centro por la Comisión de Escolarización. El principal objetivo es poner freno a problemas como los que surgieron el pasado año, cuando se detectaron datos falsos en numerosas matrículas.

Pero Educación no fue la única que detectó anomalías. Las investigaciones llevadas a cabo durante el pasado curso por detectives privados revelaron irregularidades en el 60% de las matrículas de los centros concertados de Educación Infantil con una mayor demanda. Según confirmó Ignacio Lozano, responsable de la agencia Detectives Clave, de Badajoz, los problemas se concentran en los centros más demandados, donde los padres *aman* los datos para garantizar la matrícula de sus hijos en el segundo ciclo de Infantil. Y es que esto les garantiza permanecer en ese centro cuando el niño inicie la Educación Primaria.

EL INICIO DEL PROBLEMA Lozano explica que estas irregularidades se dispararon durante el pasado curso debido al establecimiento, por parte de la Junta de Extremadura, de conciertos en las unidades de Educación Infantil para niños de 3 a 6 años. En el baremo de asignación de centro se establecían, entre otras cosas, ocho puntos por vivir o trabajar en la zona de influencia del colegio, tres puntos por tener un hermano en el centro, y entre uno y dos puntos por baja renta, otros tres por discapacidad y 0,5 por otras cuestiones, como los problemas crónicos digestivos.

Una vez completado el proceso de matriculación, muchos de los padres que vivían en la zona en que estaban ubicados estos colegios --tanto en Cáceres, como en Badajoz y Almendralejo-- comprobaron que sus hijos se habían quedado fuera, mientras que habían sido admitidos otros que ellos sospechaban que no cumplían los requisitos. Algunos de ellos acudieron incluso a abogados que les recomendaron que se uniesen para contratar los servicios de agencias de detectives.

Ignacio Lozano explica que en todos los centros en los que ellos *depuraron* las listas de admitidos el resultado fue muy similar, con un porcentaje de irregularidades que afectaba en torno al 60% de las matrículas realizadas.

Entre otras cosas, encontraron padres que se habían empadronado en casas de amigos o familiares situadas cerca del centro, falsos certificados médicos, empresas que certifican tener hasta siete empleados en una oficina cercana al colegio, cuando en realidad apenas había tres trabajadores... Este detective afincado en Badajoz señala que incluso detectaron declaraciones de la renta *trucadas*. En este caso lo habitual es presentar en Hacienda datos muy inferiores a los reales para posteriormente corregirlos. Sin embargo, la que se presentaba con la matrícula era esa primera declaración.

A su juicio, el problema no está tanto en el baremo que se aplica como en la dificultad de comprobar los datos que aportan los padres. El año pasado aquellos que adjuntaron los informes de los detectives a sus reclamaciones acabaron siendo admitidos, señala Lozano.

De hecho, en julio del año pasado la Junta corrigió la puntuación de 241 alumnos de Infantil y primero de Primaria en centros concertados de Badajoz, y también se detectaron algunos problemas en Almendralejo.

### Cambios en el baremo

Con respecto al año pasado el baremo ha cambiado ligeramente. Tener un hermano en el mismo centro valdrá cuatro puntos, es decir, uno más, y también se concederá un punto a los niños que tengan a sus padres trabajando en el colegio.

Asimismo, se aumenta la valoración de la discapacidad, mientras que se eliminan los puntos que se concedían a las familias numerosas --entre uno y dos--.

El plazo para presentar las solicitudes ante los centros comenzó el pasado día 10 de mayo y se cerrará el próximo día 24 de este mismo mes.

Las decisiones sobre las matrículas corresponden a las Comisiones de Escolarización creadas a tal efecto por las Direcciones Provinciales de Educación.

En la formación de todas estas Comisiones de Escolarización participan el director provincial de Educación --o en su defecto un inspector educativo en quien se delegue para tal caso--, un director de centro público, un director de centro concertado, un representante del ayuntamiento, las asociaciones de padres, un miembro de un Equipo de Orientación Educativa, las diferentes organizaciones sindicales y un funcionario de la propia Consejería de Educación.



[www.elperiodicoextremadura.com](http://www.elperiodicoextremadura.com)